

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 162

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2016-7431 *Notificación de sentencia 75/2016 en juicio sobre delitos leves 252/2016.*

Doña Noelia Ruiz Gutiérrez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Medio Cudeyo.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 0000252/2016 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

"SENTENCIA Nº 000075/2016

En Medio Cudeyo, a 2 de junio de 2016.

Vistos por doña M^a Vanesa Gorostiza Álvarez, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Medio Cudeyo, los presentes autos de delito leve número 252/2016, sobre hurto, en que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y no compareciendo el denunciante ni el denunciado, habiendo sido citados en legal forma.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Iván Sánchez López de los hechos de los que venía siendo denunciado, con declaración de oficio de las costas causadas.

Pronúnciese esta sentencia en audiencia pública, y notifíquese a las partes, ofendidos y perjudicados, con advertencia de que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación, para ante la Audiencia Provincial, en el plazo de los CINCO DÍAS siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA.- La extiendo yo el/la letrado/a de la Administración de Justicia para hacer constar que en el día de hoy me ha sido entregada la anterior resolución debidamente firmada; doy fe en Medio Cudeyo, a 2 de junio de 2016".

Y para que conste y sirva de notificación a Iván Sánchez López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Medio Cudeyo, 2 de agosto de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Noelia Ruiz Gutiérrez.

2016/7431

CVE-2016-7431